

¿Está considerando solicitar la naturalización?

Utilice esta guía para ayudarle a prepararse

¿Es usted elegible para solicitar la naturalización?



Antes de solicitar la naturalización usted debe cumplir ciertos criterios. Existen diferentes requisitos que podrían aplicarle dependiendo de su situación. No obstante, en términos generales, el solicitante de naturalización debe:

- Tener 18 años de edad o más al momento de presentar el Formulario N-400, *Solicitud de Naturalización*
- Ser un residente permanente legal (poseer una “Tarjeta Verde”)
- Evidenciar que ha residido continuamente en los Estados Unidos durante los últimos 5 años. (En algunos casos, si está casado con un ciudadano estadounidense, este requisito puede ser sólo 3 años)
- Demostrar que ha estado físicamente presente en los Estados Unidos durante 30 meses. (En algunos casos, este requisito puede ser 18 meses si está casado con un ciudadano estadounidense)
- Demostrar que ha vivido al menos 3 meses en el estado o distrito de USCIS donde usted reclama residencia.

Antes de solicitar la naturalización, por favor tenga presente que si usted tiene un padre que es ciudadano estadounidense, ya sea por nacimiento o por naturalización, usted puede reclamar su ciudadanía antes de cumplir 18 años de edad. El formulario que debe utilizar para reclamar ciudadanía estadounidense es el Formulario N-600, *Solicitud de Certificado de Ciudadanía*.

Estas son guías generales que no aplican a todo solicitante. Para más información sobre estos requisitos, por favor visite www.uscis.gov/es/ciudadania. Más información acerca de cada uno de los requisitos también está disponible en la Guía para la Naturalización, disponible a través de www.uscis.gov/natzguide.

¿Puede usted hablar, leer y escribir inglés básico y tiene un entendimiento de la historia y el gobierno de Estados Unidos (civismo)?



Durante su entrevista, un oficial de USCIS comprobará su capacidad para leer, escribir y hablar inglés, al igual que sus conocimientos sobre civismo. Muchas veces, la razón por la que los solicitantes fracasan en el examen de naturalización es porque no pueden contestar las preguntas de la entrevista en inglés. Para

encontrar clases de inglés o de ciudadanía en su localidad, visite www.literacydirectory.org o comuníquese con su centro de estudios superiores o programa local de educación para adultos. Usted debe estar preparado para la sección de inglés de su examen de naturalización cuando presente su solicitud. En su entrevista de naturalización también será examinado sobre su conocimiento sobre la historia y gobierno de los Estados Unidos (civismo).

Puede encontrar más información acerca del examen y materiales de estudio en www.uscis.gov/citizenshiptest o www.uscis.gov/es/ciudadania/el-examen-de-naturalizacion.

¿Respalda usted los principios e ideales de la Constitución de los Estados Unidos y está dispuesto a que se le tome el Juramento de Lealtad a los Estados Unidos?



Usted debe estar dispuesto a respaldar y defender los Estados Unidos y su Constitución. Cuando hace el Juramento de Lealtad durante su ceremonia de naturalización, declara su “apego” o lealtad a los Estados Unidos y su Constitución. Se convertirá en ciudadano estadounidense luego de que haga dicho Juramento de Lealtad.

¿Ha sido casado, divorciado, viudo o ha cambiado legalmente su nombre?



Si contestó afirmativamente a esta pregunta, traiga una copia de su certificado de matrimonio, sentencia de divorcio o anulación, o certificado de defunción de su antiguo cónyuge. Si usted cambió su nombre legalmente a través de un tribunal, traiga copia de la sentencia de la corte que cambió su nombre. También, si su cónyuge actual estuvo casado anteriormente, traiga evidencia de la terminación del matrimonio previo de su cónyuge. No mostrar evidencia de su estatus matrimonial actual o cambio de nombre legal podría demorar su caso.

¿Alguna vez ha sido arrestado, detenido, o citado por la policía u otro oficial de cumplimiento de ley?



Si contestó afirmativamente, traiga a su entrevista los documentos que demuestren la determinación de la corte acerca de su caso. Estos documentos muestran el resultado final de su caso y se requieren para todos los casos de arrestos y detenciones, incluyendo eliminación de récords y acuerdos extrajudiciales. No proporcionar el original o copias certificadas de los documentos de resolución dictada por la corte puede demorar su caso. Recuerde que no aceptamos fotocopias no certificadas.

¿Viajó fuera de los Estados Unidos después de convertirse en residente permanente?



Si viajó fuera de los Estados Unidos, necesita mostrar evidencia de todos los viajes que hizo al extranjero como residente permanente durante los últimos cinco años. Aún si usted no ha viajado fuera de los Estados Unidos desde que se convirtió en residente permanente, usted debe traer todos sus pasaportes válidos y expirados, así como cualquier documento de viaje.

¿Es usted un hombre entre las edades de 18 y 26 años?



Si es un hombre entre 18 y 26 años de edad, debe inscribirse en el Servicio Selectivo y proporcionar prueba de su inscripción a USCIS. Si usted tiene 26 años o más pero menos de 31, debe proporcionar evidencia de que se inscribió en el Servicio Selectivo cuando tenía que hacerlo.

Si se le requirió inscribirse y no lo hizo, debe traer a su entrevista una declaración por escrito que explique por qué no se inscribió y una carta del Sistema del Servicio Selectivo indicando su estatus de inscripción. Para más información acerca de inscripciones en el Servicio Selectivo o de cómo obtener prueba de su inscripción, visite www.sss.gov o llame al 1-888-655-1825.

¿Ha reportado sus ingresos en su declaración de impuestos?



Su declaración de impuestos es una prueba muy importante de que usted es elegible para la naturalización. El día de su entrevista traiga consigo sus declaraciones de impuestos certificadas de los últimos cinco años (3 años si usted está casado con un ciudadano estadounidense). Las copias certificadas de sus

declaraciones de impuestos pueden solicitarse a través del Servicio de Impuestos Internos (IRS, por sus siglas en inglés), Formulario N-4506-T, disponible a través de www.irs.gov o solicitándolo por teléfono al 1-800-829-1040.

¿Envió fotocopias de su Tarjeta de Residente Permanente junto con su Formulario N-400, Solicitud de Naturalización?



Si usted es un residente permanente legal, debe enviar fotocopias (frente y reverso) de su Formulario I-551, *Tarjeta de Residente Permanente*.

También debe traer consigo a su entrevista de naturalización su Tarjeta de Residente Permanente

y una identificación expedida por el estado, tal como su licencia de conducir. Si se le perdió su Tarjeta de Residente Permanente, adjunte una copia de cualquier otro documento de ingreso o una fotocopia de un recibo que demuestre que usted presentó su Formulario I-90, *Solicitud para Reemplazar Tarjeta de Residente Permanente*.

¿Es usted elegible para obtener una exención por discapacidad o exención debido a su edad?



No tendrá que tomar las partes de inglés y de civismo del examen de naturalización si usted tiene una discapacidad médica que le impida demostrar su conocimiento de inglés o de civismo. Para solicitar esta exención, su doctor debe completar el Formulario N-648, *Certificación Médica para Exenciones por Discapacidad*. El mejor

momento para presentar este formulario es junto con su Formulario N-400, *Solicitud de Naturalización*. Se le permite que traiga su Formulario

N-648 a la entrevista, pero esto podría demorar su caso. Para información sobre cómo completar su Formulario N-648, su doctor debe visitar www.uscis.gov/forms.

Algunas personas que solicitan naturalización podrían no tener que cumplir con el requisito de conocimiento de idioma inglés debido a su edad y al tiempo que han vivido en los Estados Unidos como residentes permanentes. Conozca si usted cualifica para una exención del requisito de idioma inglés debido a su edad, en www.uscis.gov/es/ciudadania.

¿Firmó la solicitud y envió el pago de tarifa correcto?



Debe revisar su Formulario N-400, *Solicitud de Naturalización*, antes de enviarlo por correo a USCIS. Usted debe proveer 2 fotografías tipo pasaporte con su Formulario N-400 solo si vive fuera de los Estados Unidos. Asegúrese de firmar la solicitud, enviar el pago de tarifa correcto y llenar el cheque correctamente. Debe verificar que el monto en cada parte del cheque sea el mismo. También, le sugerimos que guarde para sus archivos una copia de su solicitud y enviar la solicitud a través de correo regular, correo certificado, registrado o entrega al día siguiente.

El propósito de esta hoja informativa es simplificar los requisitos de elegibilidad para la naturalización y proveerle una lista de los documentos que se le podrían solicitar durante la entrevista de naturalización. Esta hoja informativa hace referencia a los documentos más comúnmente utilizados, pero no es una lista exhaustiva. Un oficial de USCIS podría solicitarle información y documentos adicionales que no están incluidos en esta lista. Para información adicional acerca de cómo solicitar la naturalización, por favor consulte el Formulario N-400, disponible en www.uscis.gov/es/n-400 y la Guía para la Naturalización disponible en inglés en www.uscis.gov/natzguide. Si tiene preguntas específicas acerca de su caso, puede consultar con un abogado licenciado o una organización comunitaria acreditada.



**U.S. Citizenship
and Immigration
Services**

Centro Nacional de Servicio al Cliente

1-800-374-5283 o 1-800-767-1833 (personas con discapacidades auditivas)

www.uscis.gov